## Bitácora de documentación entregada por estudiantes para horas estudiante en computación:

FM-697-2016

Nombre	#cédula	#carn é	Carga académi ca	Rendimie nto académic o	Plan de estudi o	Observaciones Decanato
José Vinicio Montero Abarca	1-1602- 0770	B5457 0	12	7.13	50%	Según Circula Becas-02-2016, punto 3 y Reglamento de Horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado artículo 4.  El rendimiento académico: promedio ponderado anual de al menos 7,5 en el año lectivo anterior para ser designado.  Se realizará inopia cuando el rendimiento académico sea inferior a 7,5 pero entre el rango de 7-7,4.  Por lo anterior como su rendimiento académico es de 7,13 (según consta promedio de estudiante en el SIRH) y a todos los otros oferentes ya se les brindó designación, se procederá a designarlo por inopia.

Fecha límite para presentar documentación: jueves 04 de agosto de 2016	
Autorizado por Licda. Laura Barboza Mejía, Jefa Administrativa	